

## **52. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura**

### **52.1 Misión**

Administrar de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad ambiental, económica y social.

### **52.2 Situación del Sector**

La pesca es una actividad clave, no solo para las comunidades locales sino también para las empresas exportadoras, sin embargo su sostenibilidad depende de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica que satisfagan las políticas nacionales, sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por la eminente disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable de los mismos, garantizando un desarrollo sostenible de la actividad respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de la actividad.

#### **Los principales logros del sector:**

Se incrementó el consumo per cápita de productos pesqueros y acuícolas en un 6%, pasando de 2.4 kg en el 2006 a 4.4 kg en el 2014.

El incremento del número de inspectores para el control y vigilancia pesquera, aunado a la consolidación de los convenios institucionales con la Policía Nacional y la Fuerza Naval han permitido un incremento sustantivo de las inspecciones pesqueras y acuícola, incidiendo en una disminución de las infracciones.

La simplificación en el trámite de la devolución del Impuesto Selectivo de Consumo de la gasolina través de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura, redujeron los costos de producción de 23,000 pescadores/as artesanales.

Se han firmado 35 Convenios de Delegación para descentralización de la pesca artesanal con 35 Alcaldías Municipales para facilitar el derecho de acceso a los pescadores artesanales.

El marco del Sistema Integración Centroamericana (SICA) se firmaron: Política de Integración Regional de Pesca y Acuicultura; Reglamento para la creación e implementación gradual del Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital; Reglamento para el ordenamiento regional de la pesquería de la langosta del Caribe; Reglamento del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC); Código de Ética Regional para la pesca y la acuicultura responsable.

Se han capacitado un total 70 inspectores de pesca artesanal de 28 municipios, en temas de Normas Técnicas, Código de Conducta para la pesca responsable y sobre la Ley de Pesca y su Reglamento.

Se han organizado, capacitado y legalizado a 84 cooperativas de pescadores y pescadoras artesanales beneficiando a un total de 2,855 cooperados de los cuales 958 son mujeres (34%) y 1,897 varones (66%), lo que les permitió tener acceso a créditos productivos que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

Fueron entregadas 11,500 nasas para captura de langosta en la Costa Caribe beneficiando a más de 750 pescadores artesanales.

Se han construido 10 centros de acopios que benefician directamente a pescadores artesanales y sus familias, 4 en la CCN, 5 en las CCS y 1 en San Carlos, Rio San Juan.

#### **Las dificultades del sector:**

- Tendencia de sobre explotación de los recursos langosta y camarón.
- Existen especies que están sub explotadas incluyendo lenguados, atunes, langostinos y otros crustáceos.
- Método de captura de langosta afectando la calidad de vida de quienes la practican y al recurso.
- Capacidad institucional insuficiente para un control efectivo.
- Pesca ilegal.
- Poca información científica sobre el potencial de explotación.
- Limitado grado de tecnificación.
- Malas prácticas de manipulación e higiene.
- Carencias de infraestructura.
- Dificultades de comercialización.
- Pesca artesanal atomizada, con tradiciones asociativas débiles.
- Los pescadores artesanales no son sujetos de crédito.
- Altos costos de combustible y lubricantes y dificultad para acceder a los incentivos.
- Conflictos de acceso a los recursos entre comunidades vecinas.
- Inequitativa distribución del valor generado por el sector, sumado a algunas pérdidas económicas para el sector mismo y para otros sectores de la economía debido a ineficiencias en la gestión, piratería, extracción de tallas ilegales, evasión de impuestos por desembarques ilegales, costos de salud para trabajadores del sector.

#### **Retos del Sector**

- Consolidar las organizaciones de cooperativas de pescadores artesanales y acuicultores hasta lograr la auto sostenibilidad.
- La aprobación por la Asamblea Nacional de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura en beneficio de los pequeños y medianos productores.
- Continuar la diversificación y aprovechamiento sostenible de la pesca artesanal.
- El mejoramiento de la infraestructura de las comunidades pesqueras y de los/as comercializadores/es.
- La implementación de la Estrategia de Acuicultura Rural en aras de garantizar la soberanía alimentaria en los sectores más vulnerables de nuestro país.
- La transferencia de tecnología hacia los pescadores artesanales y acuicultores en métodos y artes de pesca y tecnologías para la acuicultura que permitan su desarrollo y el mejoramiento en los rendimientos productivos.
- La reconversión de la pesca de langosta por buceo a otras pesquerías que garanticen la sostenibilidad de las familias pesqueras de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.
- Continuar otorgando créditos a los pescadores artesanales, a las comercializadoras e incluir a los acuicultores.

- Estudio biotecnológico del Pargo, Róbalo, Guapote, Gaspar y el Camarón de río.

### **52.3 Prioridades Estratégicas**

- Promover la producción pesquera y acuícola, particularmente la pesca de escama en el Caribe y el cultivo de la tilapia, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales.
- Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal, la reconversión de la pesca de la langosta por el método del buceo y la pesca de escama.
- Promover la transformación y generación de valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún. Se firmó convenio con inversionistas rusos para realizar los estudios de factibilidad para la instalación de plantas de conservas en el Pacífico Nicaragüense.
- Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de embarcaciones nodrizas, equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades.
- Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas, así como el establecimiento de puestos de venta de productos pesqueros en barrios populares e instituciones del Estado, para abastecer a la población y empleados públicos con productos de calidad y a precios justos, cuidando la calidad e inocuidad de los productos.
- Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi, Corn Island y Bluefields.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Resultado (Desempeño)</b>								
Proyectos productivos elaborados y revisados a pescadores artesanales y acuicultores.		Proyectos	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0

## 52.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la promoción y desarrollo de los recursos pesqueros con equidad ambiental y sostenibilidad.

### PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Se garantizará la administración de los derechos de acceso de los recursos, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Normas	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Resoluciones y acuerdos ejecutivos para el ordenamiento del sector pesquero y acuícola emitidos.		Resoluciones	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Resoluciones por recursos de revisión y apelación de actos administrativos emitidas.		Resoluciones	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	30.0	35.0	35.0	10.0	10.0	10.0
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resoluciones	20.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0

### PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, se fomentará el consumo de dichos productos y se incrementará la infraestructura pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Ferías de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Ferías	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visitas	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Asistencia técnica a cooperativas, productores (as), para mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola.		Asistencias	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0	125.0

### PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>					
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Actas	7,910.0	7,940.0	7,950.0	7,950.0	7,950.0	7,950.0
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos.		Certificado	3,520.0	3,540.0	3,560.0	3,560.0	3,560.0	3,560.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.		Actas	1,190.0	1,210.0	1,220.0	1,220.0	1,220.0	1,220.0
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	260.0	265.0	270.0	270.0	270.0	270.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camarонерías en los litorales costeros.		Actas	150.0	160.0	170.0	170.0	170.0	170.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0
Pescadores artesanales capacitados para la obtención del IECC		Pescadores	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0
Certificados de exportaciones pesqueras y acuícolas en aguas interiores, emitidos.		Certificado	160.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0

### PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se legalizarán cooperativas y se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>					
Asistencia técnica a Cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativas	40.0	45.0	50.0	55.0	55.0	55.0
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspectores	10.0	9.0	8.0	7.0	7.0	7.0
Asistencia técnica a pescadores artesanales para la obtención de beneficios fiscales.		Persona	60.0	70.0	80.0	90.0	90.0	90.0

### PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En este mediano plazo se preve desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
			<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>					
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultores	6.0	5.0	10.0	12.0	12.0	12.0
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productores	144.0	80.0	144.0	144.0	144.0	144.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyectos	6.0	4.0	10.0	12.0	12.0	12.0
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	40.0	25.0	40.0	40.0	40.0	40.0

## PROGRAMA 017: PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

Se realizarán investigaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, además del seguimiento a las estadísticas de producción y exportación de dichos recursos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Informes mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas.		Informe	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudios	9.0	10.0	11.0	11.0	11.0	11.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	30,101	30,056	36,633	36,146	38,031	40,017
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,627	1,742	2,161	2,269	2,385	2,502
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,871	3,405	2,724	3,610	3,791	3,981
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,400	5,650	4,920	3,288	3,452	3,625
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,816	2,160	3,167	2,851	2,994	3,143
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	1,094	1,818	2,870	2,624	2,756	2,893
PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3,794	4,192	4,579	4,809	5,046	5,301
<b>TOTAL</b>	<b>46,703</b>	<b>49,023</b>	<b>57,054</b>	<b>55,597</b>	<b>58,455</b>	<b>61,462</b>

### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>30,101</b>	<b>30,056</b>	<b>36,633</b>	<b>36,146</b>	<b>38,031</b>	<b>40,017</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>28,101</b>	<b>29,956</b>	<b>35,039</b>	<b>36,146</b>	<b>38,031</b>	<b>40,017</b>
SERVICIOS PERSONALES	20,091	21,168	24,534	25,205	26,613	27,931
SERVICIOS NO PERSONALES	5,922	4,952	6,110	6,561	6,958	7,234
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,983	2,276	2,353	2,826	2,823	3,139
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105	1,560	2,042	1,554	1,637	1,713
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,000</b>	<b>100</b>	<b>1,594</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>	<b>1,627</b>	<b>1,742</b>	<b>2,161</b>	<b>2,269</b>	<b>2,385</b>	<b>2,502</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,627</b>	<b>1,742</b>	<b>2,161</b>	<b>2,269</b>	<b>2,385</b>	<b>2,502</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,627	1,727	2,161	2,269	2,385	2,502
SERVICIOS NO PERSONALES	-	12	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3	-	-	-	-
<b>FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>	<b>2,871</b>	<b>3,405</b>	<b>2,724</b>	<b>3,610</b>	<b>3,791</b>	<b>3,981</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,871</b>	<b>3,405</b>	<b>2,724</b>	<b>3,610</b>	<b>3,791</b>	<b>3,981</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
 (Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>ASIGNADO 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>
<b>FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>						
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,871</b>	<b>3,405</b>	<b>2,724</b>	<b>3,610</b>	<b>3,791</b>	<b>3,981</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,871	3,385	2,724	3,610	3,791	3,981
SERVICIOS NO PERSONALES	-	15	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5	-	-	-	-
<b>SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA</b>	<b>5,400</b>	<b>5,650</b>	<b>4,920</b>	<b>3,288</b>	<b>3,452</b>	<b>3,625</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5,400</b>	<b>5,650</b>	<b>4,920</b>	<b>3,288</b>	<b>3,452</b>	<b>3,625</b>
SERVICIOS PERSONALES	5,400	5,580	2,761	3,288	3,452	3,625
SERVICIOS NO PERSONALES	-	35	2,035	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	35	124	-	-	-
<b>PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL</b>	<b>1,816</b>	<b>2,160</b>	<b>3,167</b>	<b>2,851</b>	<b>2,994</b>	<b>3,143</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,816</b>	<b>2,160</b>	<b>3,167</b>	<b>2,851</b>	<b>2,994</b>	<b>3,143</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,816	2,144	3,167	2,851	2,994	3,143
SERVICIOS NO PERSONALES	-	11	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5	-	-	-	-
<b>DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</b>	<b>1,094</b>	<b>1,818</b>	<b>2,870</b>	<b>2,624</b>	<b>2,756</b>	<b>2,893</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,094</b>	<b>1,818</b>	<b>2,870</b>	<b>2,624</b>	<b>2,756</b>	<b>2,893</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,094	1,801	2,870	2,624	2,756	2,893
SERVICIOS NO PERSONALES	-	17	-	-	-	-
<b>PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA</b>	<b>3,794</b>	<b>4,192</b>	<b>4,579</b>	<b>4,809</b>	<b>5,046</b>	<b>5,301</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,794</b>	<b>4,192</b>	<b>4,579</b>	<b>4,809</b>	<b>5,046</b>	<b>5,301</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,794	4,157	4,579	4,809	5,046	5,301
SERVICIOS NO PERSONALES	-	30	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>46,703</b>	<b>49,023</b>	<b>57,054</b>	<b>55,597</b>	<b>58,455</b>	<b>61,462</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>44,703</b>	<b>48,923</b>	<b>55,460</b>	<b>55,597</b>	<b>58,455</b>	<b>61,462</b>
SERVICIOS PERSONALES	36,693	39,962	42,796	44,656	47,037	49,376
SERVICIOS NO PERSONALES	5,922	5,072	8,145	6,561	6,958	7,234
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,983	2,329	2,477	2,826	2,823	3,139
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105	1,560	2,042	1,554	1,637	1,713
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,000</b>	<b>100</b>	<b>1,594</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
 (Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>ASIGNADO 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>30,101</b>	<b>30,056</b>	<b>36,633</b>	<b>36,146</b>	<b>38,031</b>	<b>40,017</b>
Rentas del Tesoro	30,101	30,056	36,633	36,146	38,031	40,017
<b>REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>	<b>1,627</b>	<b>1,742</b>	<b>2,161</b>	<b>2,269</b>	<b>2,385</b>	<b>2,502</b>
Rentas del Tesoro	1,627	1,742	2,161	2,269	2,385	2,502

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
<b>FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>	<b>2,871</b>	<b>3,405</b>	<b>2,724</b>	<b>3,610</b>	<b>3,791</b>	<b>3,981</b>
Rentas del Tesoro	2,871	3,405	2,724	3,610	3,791	3,981
<b>SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA</b>	<b>5,400</b>	<b>5,650</b>	<b>4,920</b>	<b>3,288</b>	<b>3,452</b>	<b>3,625</b>
Rentas del Tesoro	5,400	5,650	4,920	3,288	3,452	3,625
<b>PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL</b>	<b>1,816</b>	<b>2,160</b>	<b>3,167</b>	<b>2,851</b>	<b>2,994</b>	<b>3,143</b>
Rentas del Tesoro	1,816	2,160	3,167	2,851	2,994	3,143
<b>DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</b>	<b>1,094</b>	<b>1,818</b>	<b>2,870</b>	<b>2,624</b>	<b>2,756</b>	<b>2,893</b>
Rentas del Tesoro	1,094	1,818	2,870	2,624	2,756	2,893
<b>PLANIFICACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA</b>	<b>3,794</b>	<b>4,192</b>	<b>4,579</b>	<b>4,809</b>	<b>5,046</b>	<b>5,301</b>
Rentas del Tesoro	3,794	4,192	4,579	4,809	5,046	5,301
<b>TOTAL</b>	<b>46,703</b>	<b>49,023</b>	<b>57,054</b>	<b>55,597</b>	<b>58,455</b>	<b>61,462</b>
Rentas del Tesoro	46,703	49,023	57,054	55,597	58,455	61,462